

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LX

Managua, D. N., Sábado 25 de Febrero de 1956

AÑO JOSE DOLORES ESTRADA

No. 47

**SUMARIO**

<b>PODER LEGISLATIVO</b>	
CAMARA DEL SENADO	
Sexagésima Sesión de la Cámara del Senado. . . . .	Pág. 505
<b>PODER EJECUTIVO</b>	
GOBERNACION Y ANEXOS	
Lista de Jurados de Boaco y Granada. . . . .	506
RELACIONES EXTERIORES	
Nombramiento . . . . .	507
MINISTERIO DE ECONOMIA	
Transiérense a Primera Categoría unas mercaderías. . . . .	507
GUERRA, MARINA Y AVIACION	
Incorpórase a la Guardia Nacional de Nicaragua . . . . .	507
Nombramiento . . . . .	507
Concédese una pensión . . . . .	507
TRIBUNAL DE CUENTAS	
Circular . . . . .	508
SECCION JUDICIAL	
Remates. . . . .	508
Títulos Supletorios. . . . .	509
Terrenos Municipales. . . . .	509
Segunda Citación . . . . .	512
Citación . . . . .	512
Declaratoria de herederos . . . . .	512
Citación de Procesados . . . . .	512

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara del Senado**

Sexagésima Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del quinto período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las doce meridianas del día miércoles catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Rresidencia del Honorable Senador doctor Mariano Argüello, asistido de los Secretarios Honorables Senadores doctores José María Borgen y Alberto Argüello Vidaurre, como primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron además, los Honorables Senadores Brantome, Careache, Castillo C., Debayle, Delgadillo Cole, Guerrero (Lorenzo), Guerrero Castillo, Norori, Quintanilla, Sánchez B., Tapia y Zelaya C:

1. Se abrió la sesión.  
2. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3.--Llegó una Comisión de la Honorable Cámara de Diputados, integrada por los Representantes doctores Martínez Talavera, Tablada Solís y Zúniga Padilla, a invitar a la Cámara del Senado a formar Congreso en Cámaras Unidas para proceder a elegir Designados a la Presidencia y a celebrar el acto de clausura.

El Honorable Señor Presidente manifestó a la Comisión que la Cámara del Senado aceptaba gustosa la gentil invitación y le rogaba expresar a la Honorable Cámara de Diputados que el Senado estaba presto a formar Congreso en Cámaras Unidas.

4. Se retiró la Comisión.  
5. Se suspendió la sesión para formar Congreso en Cámaras Unidas.

6. Se continuó la sesión.  
7. El Honorable Señor Presidente leyó el proyecto de clausura de las presentes sesiones ordinarias correspondientes al quinto período constitucional del Congreso, el cual fué aprobado por unanimidad.

8. El Honorable Senador doctor Argüello Vidaurre hizo moción para que el acta de la presente sesión quede aprobada.

Tomada en consideración y suficientemente discutida la moción del Honorable Senador doctor Argüello Vidaurre, fué aprobada por unanimidad.

9. De pies los Honorables Señores Senadores, el Señor Presidente leyó los autógrafos del decreto de clausura de las presentes sesiones ordinarias, declarándolas clausuradas en la reunión ordinaria del quinto período constitucional del Congreso.

10. El Honorable Señor Presidente expresó que todos debían congratularse de haber laborado con el respeto mutuo que se merece un Cuerpo tan elevado como es la Cámara del Senado, donde todos y cada uno de los Senadores han cumplido con su deber llevando el grato recuerdo del convivio en que han vivido por mucho tiempo.

11. Se levantó la sesión.

*Mariano Argüello,*  
Presidente.

*José María Borgen, Alberto Argüello V.,*  
Secretario. Secretario.

## PODER EJECUTIVO

### Gobernación y Anexos

#### *Lista de Jurados de Boaco*

##### Activos:

- 1 Héctor Flores.
- 2 Víctor Manuel Robleto.
- 3 Fernando Silva.
- 4 Ulises Cordero.
- 5 Salvador Picado.
- 6 Humberto Guerrero Gómez.
- 7 Pedro Cerna Paz.
- 8 Ernesto Incer.
- 9 Julio Marín.
- 10 Iván Tablada.
- 11 Armando Arias.
- 12 Luis F. Alvarado.
- 13 Oscar Díaz.
- 14 Heriberto Sobalvarro.
- 15 Alejandro Buitrago.
- 16 Manuel Medina.
- 17 Miguel Soza.
- 18 Alfonso García.
- 19 Heliodoro Castillo h.
- 20 Humberto Soto.
- 21 Napoleón González.
- 22 Salvador Almanza.
- 23 Carmelo González.
- 24 Ramón Montiel.
- 25 José Angel Valdivia.
- 26 Humberto García.
- 27 Armando Sánchez.
- 28 Telmo Castellón.
- 29 Jacobo Duarte.
- 30 Rafael Monterrey.

##### En la urna para reposiciones:

- 1 Pablo Sánchez.
- 2 Orlando Abarca.
- 3 Pedro Espinosa.
- 4 José Fitoria.
- 5 Santos Alonzo.
- 6 Eduardo Sánchez.
- 7 Humberto Espinosa Robleto.
- 8 Guillermo Arce.
- 9 Eladio Tinoco.
- 10 Henry Sobalvarro.

#### *Lista de Jurados de Granada*

- 1 Alejandro García Solórzano.
- 2 Pablo José Ortega.
- 3 Orlando Torrentes S.
- 4 Carlos J. Hurtado S.
- 5 Miguel Tamaris Vélez.
- 6 Pedro Sequeira Abea.
- 7 Luis Huete Vado.
- 8 Francisco Corea.
- 9 Patricio Ortega.
- 10 Guillermo Argüello V.
- 11 Feliciano Espinosa.
- 12 Armando Navas.
- 13 Francisco J. Fletes.

- 14 Jesús María García.
- 15 Humberto Padilla.
- 16 Luis Aráuz.
- 17 Carlos Matamoros.
- 18 Juvenal Vado.
- 19 Constantino Bustamante.
- 20 Arnoldo Martínez.
- 21 Rodolfo Ocón G.
- 22 Pedro Romero G.
- 23 Francisco Mayorga.
- 24 Armando Quezada.
- 25 J. Dolores Alemán.
- 26 Silvio Sandino.
- 27 Orlando Castillo.
- 28 Guillermo P. de la Rocha.
- 29 Humberto Granados.
- 30 Julio Cerrato.
- 31 Humberto Cerrato.
- 32 Pedro J. Gómez.
- 33 Miguel Gómez B.
- 34 Humberto Castillo.
- 35 Nicolás Molina.
- 36 Juan Ignacio Pacheco.
- 37 Octavio Ortega.
- 38 Benjamín Lugo V.
- 39 Alejandro Malespín.
- 40 Luis Silva.
- 41 Manuel Mejía.
- 42 Ernesto Quintana.
- 43 Arnoldo Tenorio.
- 44 Hernaldo Reyes.
- 45 José Luis Pravia.
- 46 Rafael García N.
- 47 Crisanto Ubau.
- 48 Guillermo Morales U.
- 49 Carlos Robles.
- 50 Pedro J. Pérez.
- 51 Francisco J. Matus.
- 52 Concepción Betancourt.
- 53 Carlos Espinosa M.
- 54 Adolfo Velásquez C.
- 55 Juan Sandoval C.
- 56 Fernando Ortega.
- 57 Francisco Bermúdez.
- 58 Ronaldo González.
- 59 Vicente Malespín.
- 60 Guillermo González.

##### Suplentes:

- 1 Gregorio Mejía.
- 2 Eliseo Castillo.
- 3 Narciso Ayala.
- 4 Orlando Rocha.
- 5 Federico López.
- 6 Ricardo Moreira.
- 7 Tiburcio Rodríguez.
- 8 Hernaldo Lacayo.
- 9 Nicolás Miranda.
- 10 Gustavo Molina.
- 11 Ildefonso Argüello V.
- 12 Guillermo Robleto.
- 13 Alejandro Lacayo L.
- 14 Raimundo Castillo.
- 15 Juan Peck.
- 16 Napoleón López T.

- 17 Isidoro Gómez.  
18 Francisco Jiménez.  
19 Francisco Pérez.  
20 Eligio Vargas.

*Guillermo J. Morales, Srio. Municipal.*

### Relaciones Exteriores

Nº 16

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º—Nombrar al doctor Ignacio Román Pacheco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en la República de Venezuela, Representante del Gobierno de Nicaragua en la Primera Reunión de la Comisión Técnica de Financiamiento, que se verificará en la ciudad de Caracas, a partir del 20 de los corrientes.

2º—La trascripción del presente Acuerdo servirá al nombrado, doctor Ignacio Román Pacheco, para acreditar su representación.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—A. SOMOZA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

### Ministerio de Economía

DECRETO Nº 14

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades que le confiere el Arto. 17 de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales de 24 de Junio de 1955,

Decreta:

Arto. 1.—Se transfieren a Primera Categoría o Lista Número Uno las siguientes mercaderías:

*Partida y Subpartida del Código Arancelario de Importaciones.*

735-09-03

Otros barcos y botes n. e. p. incluso dragas flotantes.

Arto. 2.—Este Decreto comenzará a regir desde el día de su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—A. SOMOZA.—J. J. Lugo Marengo, Viceministro de Economía.

### Guerra, Marina y Aviación

«Nº 14—F»

El Presidente de la República, y Jefe Supremo del Ejército en uso de las facultades que le confieren los artículos 194

Inc. 8 Cn. y 147 Inc. 11 del Reglamento del Poder Ejecutivo,

Ordena:

1º.—Incorporar de la vida civil a la Guardia Nacional de Nicaragua, con el rango de Capitán (CM), al señor Rosendo Cerda González, quien devengará el sueldo prescrito para oficiales de su mismo rango y servicio.

2º.—El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 14 de Febrero de 1956.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 14 de Febrero de 1956.—«Año José Dolores Estrada».—(f) SOMOZA.—El Ministro de la Guerra, (f) Francisco Gaitán C., Coronel G.N.

«Nº 38—B»

El Presidente de la República,

Acuerda:

1ro.—Nombrar Ordenanza de la Misión Militar Norteamericana, al señor Trinidad González López, en sustitución del señor José de Jesús Burgos.

2do.—El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente; dicho Acuerdo afectará la Partida 2080100-0712083, del Presupuesto General de Gastos vigente.

3ro.—El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 15 de Febrero corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 15 de Febrero de 1956.—(f) SOMOZA.—El Ministro de la Guerra, (f) Francisco Gaitán C., Coronel G. N.

«Nº XXVII»

El Presidente de la República,

En resolución de esta fecha se ha mandado extender Cédula de Inválido a favor del señor Luciano González Garache, del Departamento de Madriz, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

Acuerda:

Que, a partir del 1ro. de Marzo/56, el mencionado señor González Garache, goce de la pensión mensual de (C\$ 40.00) Cuarenta Córdoba solamente, los que afectarán la Partida 2080100-0709082, (Pensiones de Inválidos y Montepíos) del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 16 de Febrero de 1956. (f)—SOMOZA.—El Vice-Ministro de la Guerra, (f)—Camilo López Irías.

**Tribunal de Cuentas**

TRIBUNAL DE CUENTAS  
República de Nicaragua  
Managua, D. N., Feb. 21 de 1956  
Circular Administrativa N° 188

Re: *Transferimientos de Delegados.*

Al Personal del Tribunal de Cuentas:

Efectivo el 1° de Marzo de 1956, se hacen los siguientes transferimientos, así:

El Contador don Guillermo Barreto P., pasa como Delegado al Ministerio de Salubridad Pública.

El Contador Miguel A. Sequeira P., pasa como Delegado Auxiliar al Departamento de Carreteras.

El Contador Luis F. Mongalo C., pasa como Delegado al Departamento de Construcciones Nacionales.

Los nominados continuarán devengando los emolumentos señalados en sus respectivos Contratos.

De Vds. atentamente,

*Emilio Pereira A.*  
Presidente del Tribunal de Cuentas

**SECCION JUDICIAL****REMATES**

N° 7723

Nueve antemeridianas veintiocho corrientes subastaráse finca Alto del Granadillo, comarca Las Cañitas, Teustepe, este departamento, compuesta cincuenta manzanas, limitada: oriente, Faustino Durán; poniente, camino real de Teustepe a Maderas Negras y Ceferino González; norte, Bernabé Bermúdez; sur, Faustino Durán y el camino citado.

Ejecuta: Bernabé Bermúdez a Eugenio Salgado Durán.

Avalúo: mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—  
Consuelo Calero, Sria. 3 3

N° 7724

Nueve antemeridianas veintinueve Febrero corriente, subastaráse finca rústica El Naranjo, como de doscientas cincuenta manzanas, ubicada en comarca de El Jocote, jurisdicción de Teustepe, este departamento, limitada: oriente, Elías Rodríguez, Pablo Mejía, Leónidas Chavarría y camino del Bál-samo al Jocote, y caserío El Bál-samo; poniente, Leónidas Chavarría y Anceto Velásquez; norte, Domingo Valerio, Leoncio Castillo y Nicolás Chavarría, y camino del Jocote al Bál-samo; y sur, Miguel Rivas, Octavio Jarquín y Crisanto Cisneros y camino del Bál-samo al Bramadero.

Ejecuta: Cruz Valerio a Evangelina Jarquín de Valerio.

Avalúo: mil córdobas netos.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—  
Consuelo Calero, Sria. 3 3

N° 7721

Once antemeridianas veintinueve corriente, subastaráse finca rústica cuarenta manzanas, denominada El Eden, comarca Tomatoyita, jurisdicción Teustepe, este departamento, limitada: oriente, Ale-

jo Amador, camino en medio; occidente, Pablo Jarquín, camino en medio; norte, Raymundo Amador, quebrada El Jocote en medio; sur, Aurelio Bermúdez, potrero de Georgina Ortega camino en medio. Ejecutan: Georgina Ortega y Belarmino Amador a Epifanio Castellón.

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—  
Consuelo Calero, Sria. 3 3

N° 7722

Nueve antemeridianas uno Marzo año corriente, subastaráse dos fincas rústicas ubicadas en la comarca San Ildefonso, jurisdicción San Lorenzo, este departamento; la primera cuatrocientas manzanas, denominada Las Delicias, limitada: oriente, sitio San Antonio del Incendio; poniente, Antonio Bravo Cucalón; norte, Francisco Ruiz; sur, Melecio Reyes; la segunda: oriente, cincuenta manzanas, denominada Aguas Calientes, limitada: oriente y norte, sitio San Antonio del Incendio; occidente, Berta Castrillo v. de Sandoval.

Ejecuta: Jorge Sandoval a Petronila Largaespada.

Avalúo: dos mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—  
Consuelo Calero, Sria. 3 3

No. 7733

Doce meridianas, veintinueve corriente mes, subastaráse local Juzgado Distrito, solar conteniendo casa habitación, ocho varas largo cinco ancho, correspondiente corredor, parada sobre horcones embasados, techo tejas, forrada con tablas, piso madera, ubicado Valle Dataní, esta jurisdicción, lindante: oriente, poniente y norte, camino real para Jinotega; sur, solar y Casa Escuela.

Por ejecución José Halum contra José Antonio Outierrez.

Base total remate: Novecientos Sesenta Córdobas. Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito. Jinotega, quince Febrero mil novecientos cincuenta y seis.—Rodolfo Oviedo Rojas.—C. Castillo C., Srio.

Canforme.—Jinotega, dieciséis Febrero mil novecientos cincuenta y seis.—C. Castillo C., Srio.

3 3

No. 7764

Once mañana doce marzo próximo, en el local este Juzgado, venderáse pública subasta siguientes propiedades: hacienda Santa Clara, ubicada jurisdicción Telica, como de seiscientas manzanas extensión, contiene casas, huertas, potreros, linda generalmente: oriente, tierras de El Tamarindo; poniente, las de Olocotón y Agua Fría; norte, terrenos de El Tamarindo y Olocotón; y sur, terrenos de El Tizate y Agua Fría. Una huerta de seis manzanas, ubicada en el sitio de Hato Grande, linda: oriente y poniente, predio de Emigdio Ocampo; norte, Raymundo Maradiaga; sur, línea férrea, existiendo como mejora una casa bodega de madera, entejada, de treinta y dos varas de largo por diez y seis de ancho. Casa y solar ubicados en La Paz Centro, el solar mide 36 varas de oriente a poniente, por 18 de norte a sur, lindante: oriente, calle en medio, Francisco Díaz y Evaristo Altamirano; poniente, línea férrea en medio, estación del Ferrocarril; norte, Ramón Vargas; sur, calle en medio, Emma Sapon. Finca San José, ubicada en el sitio de San Ignacio de las Lomas de setenta y tres manzanas de extensión, lindante: norte, sitio de Teosintlapa; sur, predio de Pascual Mendoza, Macasio Cea, Samuel Lechado, Leopoldo Cea, Francisco Centeno; oriente, El Ojoche; poniente, Francisco Centeno.

Véndese ejecución Banco Nacional de Nicaragua contra Gustavo Meyer por ciento un mil setecientos tres córdobas, más intereses y costas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. León veinte Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Morales V., Srío. 3 1

## Nº 7763

Once de la mañana, ocho de Marzo corriente año local este Juzgado, veuderá al martillo los siguientes muebles: cine-cámara, marca Cinemaste, modelo O 8, de ocho cilindros, regular estado, cámara tomar fotografías para uso estudio, caja de madera, marca Achille Berry, con lente marca Super f 45, con su trípode de madera; dos focos eléctricos, una mesa de madera de cedro, una amplidora manufactura nacional, una impresora de copias fotográficas manufactura nacional, tres cubetas para uso fotografía, un ropero pequeño de dos puertas, un armario pequeño, una cama catre de hierro unipersonal, una lámpara fluorescente, tres sillas de madera, un rótulo luminoso.

Ejecución solicitada por Jenaro Salmerón contra Francisco León Gómez.

Base: 3,643.25.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado 1º Civil del Distrito. Managua, veinte y tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—R. E. Fiallos.—A. Ruiz Miranda, Srío. 3 1

## Nº 7765

Doce de Marzo próximo venidero, a las cinco de la tarde y en el local de este Juzgado, subastará y rematará mejor postor finca urbana ubicada barrio Rastro Nuevo, de cien varas por cada lado, sin mejoras, limitada: norte y occidente, propiedades de Germán Saborío; sur, propiedad de Gustavo Reyes Montealegre; y oriente, terrenos baldíos.

Oyense posturas legales.

Base del remate: doce mil cuatrocientos córdobas.

Ejecución: doctor Pedro Pablo Alvarez contra doña Helena Belli de Solórzano.

Dado en el local del Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito de Managua, a las tres y media de la tarde del día veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Franco. H. Borgen.—José Alej. Salinas, Srío. 3 1

## Nº 7769

Cuatro tarde del día seis de Marzo próximo, subastará local este Juzgado par de chapas con dos brillantes abajo y tres arriba, un anillo con dos brillantes forma cotel.

Ejecución seguida por Ernesto Espinosa González contra Arturo Cajina Gómez.

Oyense posturas legales.

Juzgado 2º de Distrito de lo Civil de Managua a los veintitres días de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Franco. H. Borgen.—Homero Sierra, Srío. 3 1

## TITULOS SUPLETORIOS

## Nº 6969

Edmundo Robleto Duarte, solicita título supletorio predio urbano banda oriental esta ciudad, linderos siguientes: oriente, casa y solar de Adán Mora; occidente, solar de la sucesión de José Jesús María López, calle interpuesta; norte, solar de Alejandro Mena; y sur, casa de Ambrosio Díaz, calle interpuesta.

Quien creyere derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Camoapa, dieciocho Noviembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Isidro Jirón B.—V. Flores F., Srío. 3 2

## Nº 7036

Félix Pedro Rivera, solicita título supletorio finca Cuyalí, esta jurisdicción, veinte manzanas de extensión, cultivos zacate guinea, cercos alambre, casa de habitación, linderos: oriente, predio Erasmo

Blandón; occidente, Aquileo Pérez, camino enmedio; norte, predio del mismo Aquileo Pérez; sur, Erasmo Blandón.

Quien quiera oponerse término legal.

Valorada en doscientos córdobas.

Juzgado Local Unico Civil. Palacagüina catorce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Samuel Cruz M.—José Torres C., Srío. 3 2

## Nº 7353

Amancio Amadeo Payán y María Moreno de Payán, solicitan título supletorio, finca rústica de esta jurisdicción, veinte manzanas y dos mil trescientos cincuenta y cinco varas cuadradas, lindante: norte, Francisco Leiva y Mercedes Martínez; sur, hacienda Corinto; oriente, Juan Rafael Moreno Medrano Tomás Medina; y occidente, José Leiva, suc. de Jerónimo Moreno y Agustín González, camino de por medio El Porvenir. Sitio El Ojochón.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Managua, Febrero once de mil novecientos cincuenta y seis.—Franco. H. Borgen.—Homero Sierra, Srío. 3 2

## Nº 7037

El señor Alberto Jarquín, solicita título supletorio predio urbana en este pueblo, hacia al lado sur de esta misma población, extensión treintituna vara cuadrada, formando un cuadrilátero terreno municipal; oriente, solar de José Mojica; occidente y sur, mediando calle propiedad Isidro Olivas R; y norte, Carretera Panamericana y casa de Ipólito González.

Créase con derecho opóngase.

Juzgado Local. Palacagüina, 14 de Octubre mil novecientos cincuenta y cinco.—Samuel Cruz M.—José López C., Srío. 3 2

## No. 7015

Almanzor Carvajal, solicita título supletorio finca rústica cuarenta manzanas, jurisdicción Tola, limitada: norte y oriente, camino público; sur, Rogelia Castillo, Anacleto Obando, Constantino Espinoza, Tomás Quedo; poniente, Aguas Calientes.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito Ramo Civil. Rivas, dos Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Moisés S. Cole. 3 2

## 7522

Carlos Matamoros, solicita título supletorio un lote de terreno dentro estos linderos: oriente, terrenos nacionales, veintidos metros; poniente, José Díaz Vásquez, veintidos metros; norte, propiedad de don José María Borgen. Doscientos metros más o menos; sur, testamentaría Centeno, doscientos metros más o menos.

Opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. San Carlos doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—José Ramón Cisneros.—C. Vega Pasquier, Srío.

Es conforme.—San Carlos, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—C. Vega Pasquier, Srío. 3 1

## TERRENOS MUNICIPALES

## Nº 7406

Gerónimo Ramírez Brown, abogado y agricultor mayor de edad, casado, este domicilio, solicita venta finca terreno ejidal, situado al suroeste esta ciudad, sobre camino a San Isidro, compuesta de dos lotes: a) Lote de cuatro hectáreas y siete mil diez y seis metros cuadrados, lindando: oriente y sur, borde norte carretera construcción Managua-Masaya-Granada; norte, finca El Socorro, de Rafael Huevo, camino público en medio; y poniente, terreno de la Asociación Pro-Escuela Americana; y b) Lote de diez y nueve hectáreas y seis mil quí-

nientos sesenta y siete metros cuadrados de extensión, lindando: oriente, finca de Leonidas Vanegas; norte, el borde sur del proyecto de carretera mencionado; poniente, terreno de la finca Guadalupe, desmembrados y pertenecen a la Compañía de Ahorro y Fomento del Hogar Propio; y sur, camino abandonado en medio, terreno del General Vanegas y del General Anastasio Somoza.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veintidos días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

## No. 7433

Josefa Chamorro, casada, y María Ernestina Chamorro, soltera, ambas mayores de edad, de ocupaciones domésticas, del domicilio de Tipitapa, solicitan venta lote terreno ejidal, desmembrado finca La Luz, al suroeste esta ciudad, de mil ochocientas sesenta varas cuadradas superficie, lindando: oriente, terreno de Manuel José Riguero; poniente, norte y sur, terrenos del mismo señor Riguero, callejón privado en medio.

G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Oficial Mayor. 3 3

## No. 6801

Elvira Cajina viuda de Solís, viuda, oficios domésticos; Celina Solís Cajina, divorciada, oficios domésticos; Matilde Solís de Duarte, casada y oficios domésticos; y Pablo Solís Cajina, casado, negociante, todos mayores de edad y este domicilio, solicitan venta de ochenta manzanas de terreno ejidal, que forman parte de su finca de mayor extensión, denominada «La Florida», ubicado a cuatro leguas y al sur-oeste esta ciudad, en su jurisdicción, sobre camino Ticomo, comprendida entre los siguientes linderos: oriente, finca «San Andrés» que fué de Adolfo Díaz, «Las Mercedes» de la Sucesión de Mariano Guerra, y «San Jorge», de los herederos del Dr. Alejandro Cortés; poniente, hacienda «El Tizate» de Sucesión Rafael Cabrera, con camino real de por medio, y «San Antonio» de la Sucesión de Dionisio Marín; norte, finca «San Antonio» que fué del General López; y sur, finca «Los Tionostes» de Virgilio Alvarez, «San Gregorio» de Concepción Ramírez y la misma finca ó Hacienda «El Tizate», camino de por medio.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

## No. 7101

Gloria Argüello de Rivas Opstaele, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta de tres lotes de terreno ejidal, situados en la Comarca Asente de esta jurisdicción, detallados así:

a) —Lote de diez mil varas cuadrados o sea una manzana de extensión, comprendida dentro de los siguientes linderos: norte, resto de la propiedad de doña Ignacia Sequeira Alemán; sur, predio don José Félix Parrales; oriente, predio Sebastián Sequeira Alemán; y poniente, predio de Benito Sequeira Alemán.

b) —Lote con una cabida de un cuarto de terreno, dentro de los siguientes linderos: norte, propiedad de don Pedro Pierson; sur, predio que fué de doña Ignacia Sequeira Alemán después de don Jorge Alvarado hoy de la señora Argüello de Rivas Opstaele; oriente, predio de Sebastián Sequeira Alemán; y occidente, predio de Benito Sequeira Alemán; y

c) Lote de un mil setecientas sesenta y cuatro varas cuadradas y ocho centésimas de vara cuadradas de extensión comprendida dentro de los siguientes

linderos: norte, camino en medio, terreno de Pedro Pierson; sur, terrenos de Félix Parrales; oriente, predio de doña Amelia Ulvert de Tramonti; y occidente, propiedad de Ignacia Sequeira.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Gutavo Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

## No. 7102

Justo Rivas Callejas, mayor de edad, casado, Ingeniero domiciliado en Bruselas, Bélgica, mediante apoderado general, Eduardo Rivas Gasteazoro solicita venta de un lote de terreno ejidal, situado en la comarca de Asente con una extensión superficial de siete mil seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados y setenta decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: norte, propiedad de don Jorge Alvarado; sur, terrenos de don Pedro Cabrera; oriente, lote que perteneció antes a don Justo Rivas Callejas y otro del licenciado Carlos Rivas Opstaele; y occidente, camino en medio, propiedad de don Rodolfo Vivas.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales.—Of. Mayor del D. N. 3 3

## No. 7255

Haydée Mejía de Parodi, casada, oficinista, mayor de edad y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, situado en el Barrio de La Luz de esta ciudad, sobre el camino a Santo Domingo, que mide treinta varas de Norte a Sur sobre dicho camino, treinta varas de Oriente a Poniente sobre un callejón de dicho barrio, aproximadamente 30 varas de Sur a Norte, en el rumbo Occidental y veintiséis varas de Occidente a Oriente, en el rumbo Norte, situado entre los siguientes linderos: Norte, terreno de la Sucesión de Adán Sáenz; Sur, terrenos de la Sucesión de Manuel J. Riguero, callejón en medio, Este, camino de Santo Domingo; y Oeste, terreno de la Sucesión de Manuel J. Riguero.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

## No. 7664

Leopoldina Duarte viuda de Urbina, solicita donación solar municipal, veintidos varas frente, diez y siete fondo, esta ciudad, linderos siguientes: oriente, casa y solar de Dolores Medina; occidente, casa y solar de Froilán Salazar; norte, solar de Bonifacio Díaz, antes de Santos Díaz; y sur, solar de Lucila Duarte, calle en medio.

Quien creyese derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Camoapa, seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Ramón Quesada —F. J. Urbina C., Srío.

Es conforme.—Francisco José Urbina C., Srío. 3 2

## No. 7666

Victoria Urbina de Rosales, solicita donación predio urbano situado barrio La Planta, esta ciudad, mide doce varas de frente por veinticinco de fondo, y limitado así: oriente, predio municipal; occidente, Mercedes Quintanilla; norte, Donatila Cubas; y sur, Humberto Soto, calle en medio.

Quien creyese con derecho opóngase término legal.

Boaco, once de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—José Miguel Duarte, Srio.

3 2

## No 7401

Luis H. Pallais Debayle, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de Jinotepe, mediante apoderado doctor Eduardo Conrado Vado, solicita venta finca rústica compuesta de veinticinco manzanas terreno ejidal, sobre camino «Cedro Galán», denominada «La Esperanza», situada entre siguientes linderos: Oriente, finca de Cresencio Mendoza, cause El Aluvi6n enmedio, y finca hoy de un señor Velásquez, Ramona Rugama, Josefa viuda de Morales, y Mateo Cuarezma en parte; Occidente, camino de «Cedro Galán»; Norte, parte de finca de Cresencio Mendoza y Cruz Altamirano, después de Zacarías Rivera y predio de Noel Lacayo Pallais; y Sur, finca «El Panorama» de Alberto Gato y predio de Mauricio Robelo hijo.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky.—Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 3

## No 7405

Guillermo Selva Guerrero, mayor de edad, casado, oficinista, de este domicilio, solicita venta de terreno ejidal de cuatro varas de ancho por quinientas varas de largo, ubicado en la Comarca de Cuajachillo, como a tres leguas de esta ciudad, sobre el camino de La Rapadura, con estos linderos: Oriente, mediando camino, finca de Angela Barberena; Poniente, finca del solicitante Guillermo Selva Guerrero; Norte, finca de Teresa Loásiga de Martínez Carpio; y Sur, terreno finca de José del Carmen Dávila.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los once días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—G. Raskosky.—Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales.—Of. Mayor del D. N.

3 3

## No 7249

Teresa Alvarado, mayor de cuarenta y cinco años de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta de una finca rústica de terreno ejidal, situada sobre el camino de Bola con una superficie de media manzana y comprendida dentro de los siguientes linderos: norte, terrenos de José Salvador Zelaya; sur, finca «El Retiro» de Julio Bahlske, hoy del General Anastasio Somoza; oriente, finca «El Retiro»; y poniente, camino enmedio, finca de Francisco Martínez.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 3

## No 7409

Félix Roberto Cortés Noriega, mayor de edad casado, bacteriólogo y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, ubicado dentro de los terrenos de la finca llamada «Bolonia», dicho lote tienen una extensión de un mil doscientas noventa y cinco varas cuadradas y cinco centésimas, y comprendido dentro de los siguientes linderos: oriente, terreno de doña Gloria Deshon de Lacayo; poniente, terreno de Adán Gómez Alemán; norte, veintituna calle suroeste de por medio terrenos de Lastenia G. de Medal; y sur, terrenos de Juana del Socorro Gómez.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecien-

tos cincuenta y seis.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 3

## No. 7316

Juan Pablo Quiroz, mayor de edad, soltero, albañil, este domicilio, solicita venta lote urbano, compuesto trescientas diez varas cuadradas superficie, terreno ejidal, desmembrado finca «La Luz», situado sur-este, esta ciudad, y lindando: Norte, terrenos de Manuel José Riguero y Concepción Castro de López; Sur; terrenos del mismo señor Riguero, callejón privado en medio; Oriente, predio de Jilma Quintero Torres; y Occidente, terrenos del mismo señor Riguero.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 3

## No 6768

Francisco Antonio Mendieta Espinoza, mayor de edad, casado, Perito Bancario y de este domicilio, solicita venta lote de dos manzanas y tres cuartos de manzana de terreno ejidal, situado al Sur-oeste esta ciudad, entre siguientes linderos: Actuales: Norte, carretera pavimentada a las Piedrecitas y línea férrea que va Batahola; Sur, terrenos de Francisco A. Mendieta; Oriente, terrenos de Francisco A. Mendieta; y Occidente, terreno de Gadala María y Cía. Ltda.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 3

## No 7250

Arturo Alegría, mayor de edad, casado, negociante y de este domicilio, solicita venta lote terreno ejidal, situado en Comarca Nejapa con extensión de una manzana, y dos mil seiscientos veinticinco varas cuadradas colindando así: Norte, lote de Fermín Almendarez y Juana Espinoza; Sur y Oriente, terrenos de Concepción Narváez de Toruño; y Occidente, finca de Pedro Herrera, camino ramal del Nejapa enmedio.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Lineado—y dos mil seiscientos veinticinco varas cuadradas—Vale.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 3

## No 7403

Francisco Vega Orozco, divorciado, agricultor Carmela y Rosa Vega Orozco, de oficios domésticos, solteras, todos mayores de edad y de este domicilio solicitan venta de una finca rústica de terreno ejidal, denominada «La Concepción», sita sobre el camino de pochocuape, jurisdicción de esta ciudad, con una extensión de más o menos veintidos manzanas, limitada así: oriente, camino de Pochocuape de por medio, finca de Gilberto Zúñiga; occidente, y norte, finca de San Antonio de Carlos Solórzano; y Sur, finca de vda. de Uriarte.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 3

## No. 7667

Emilia Meneses, solicita donación predio urbano barrio La Planta, esta ciudad, mide catorce varas

de frente, por veintiseis de fondo, limitado: oriente, María Molina de León; occidente, Humberto Soto; norte, predio municipal; y sur, Pompillo Fitoria.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Boaco, catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año de José Dolores Estrada».—José Miguel Duarte, Srio.

3 2

7782

## SEGUNDA CITACION

En mi carácter de Secretario de la Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua, me permito citar por segunda vez a todos los Accionistas para la Junta General Ordinaria que se llevará a efecto el día martes seis del próximo mes de Marzo, a las ocho de la noche, en el local de las oficinas de la Compañía.

Managua, D. N., Febrero 20 de 1959.

Oscar Sevilla Sacasa,  
Secretario.

3 1

Nº 7781

## CITACION

Con instrucciones de la Junta Directiva Provisional, se cita a los socios accionistas de la Compañía de Seguros «La Setentrional, S. A.», para que a las cinco de la tarde (5 p. m.) del día lunes doce (12) de Marzo próximo concurren al local de dicha Compañía en esta ciudad, para celebrar sesión general y elegir la Junta Directiva en propiedad. Siendo esta la segunda citación, la sesión se verificará con los accionistas que concurren.

Matagalpa, veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Juan F. Cerna B., Secretario de la Compañía «La Setentrional S. A.», Matagalpa.

3 1

## DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 7728

Francisco Tiburcio Ortega Machado, solicita decláresele heredero unión hermanos legítimos Ramón, Josefa, María Luisa, Enrique, Francisco Alfonso y Julián, todos de apellido Ortega, de todos bienes, derechos y acciones quedaron muerte difunto padre Apolinario Ortega.

Bienes: Dos huertas agricultura veinte manzanas de terreno, comarca «La Grecia», esta jurisdicción, lindante: oriente, Alejandro Mendoza; poniente, Abel Meza; norte, Macario Castro; sur, Macario Castro.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, diecisiete Febrero mil novecientos cincuenta y seis.—Erasmus R. Palacios U., Srio.

1

Nº 7729

Sixto Encarnación Hernández Blandón, mayor, casado, agricultor, vecino «La Pavona», esta jurisdicción, solicita decláresele heredero sucesión intestada su extinto padre don Antonio Hernández, fue mayor de edad, viudo, agricultor, de este domicilio.

Señala bienes: finca rústica treinta y cinco manzanas en Quebradón del Tuma, esta jurisdicción, bajo linderos generales: oriente, sucesión Pastor Vaca; occidente, de Cande-

lario González Irfas; norte, terreno de Pedro Estrada; y sur, de Filadelfo Corea.

Quien tenga derecho, formule oposición. Dado Juzgado Distrito.—Jinotega, trece de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Rodolfo Oviedo Rojas. C. Castillo C., Srio.

Conforme. Jinotega, catorce Febrero mil novecientos cincuentiseis.—C. Castillo C., Secretario.

1

Nº 7730

Daniel Julián Varela unión hermana Francisca Varela, solicitan declárenseles herederos únicos y universales de todos bienes, derechos y acciones quedados muerte su difunta madre doña Concepción Varela.

Opóngase.

Juzgado Civil del Distrito.—Chinandega, dieciocho Febrero mil novecientos cincuentiseis.—Erasmus R. Palacios U., Srio.

1

Nº 7643

Fernando Gross hijo, juntamente sus menores hijos legítimos Ricardo, Fernando, Luis Manuel, Angelita del Socorro, Rommel Leonel, todos apellidos Gross Galeano, solicita decláreseles herederos de difunta esposa y madre respectivamente Socorro Galeano de Gross. Propiedad esta ciudad: oriente, río San Juan Santiago Monjarret; poniente, La Trinchera, avenida Blandón, en medio; norte, sucesión Pedro Sequeira; sur, Carlos Castillo, Río San Juan.

Quienes tengan derecho opónganse término legal.

Juzgado Distrito.—San Carlos, uno Febrero, mil novecientos cincuentiseis.—H. Osorno Fonseca.—Entrelneas.—Socorro Galeano de Gross.—Valen.—C. Flores T., Srio.

1

## CITACION DE PROCESADOS

Nº 35

Por primera vez cito y emplazo al procesado Adán Estrada, del domicilio de Nagarote y de sus otros generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de lesiones en la persona de Leopoldo Zapata, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Nagarote, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de León, a los trece días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ramiro Granera Padilla.—Oscar Blanco, Srio.

1